

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 730 - A

VALPARAISO, 29 de abril de 1992.

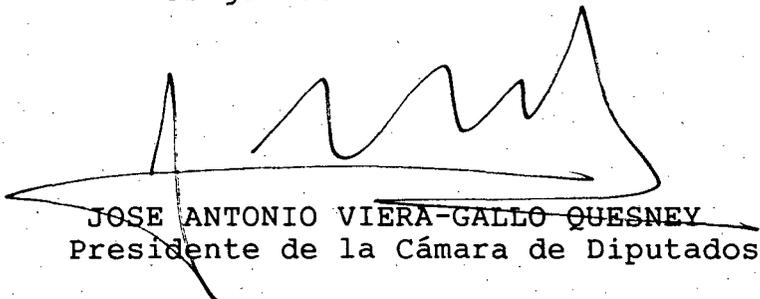
Con motivo del Mensaje, Informes, copia del Convenio -debidamente autenticado- y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
SENADO

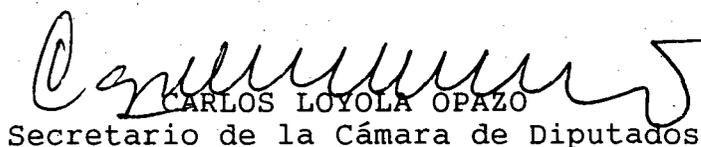
PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Convenio N° 144, sobre Consultas Tripartitas para Promover la Aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo", adoptado por la Sexagésima Primera reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, del 2 al 22 de junio de 1976."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAÇO
Secretario de la Cámara de Diputados